



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 112
(4 de diciembre de 2015)

“Por medio de la cual se hacen unos nombramientos”

LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL HUILA, en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado y ajustado por el Acuerdo No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015 proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se ordenó la creación de este Despacho, con una planta de personal conformada por un Abogado Asesor Grado 23, un profesional universitario grado 16 y un auxiliar judicial grado 1.

Existiendo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102415 del 30 de noviembre del 2015.

Que la Doctora **MARCELA CAROLINA USCATEGUI**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 1.085.249.793 de Pasto, cumple los requisitos exigidos por el Acuerdo PSAA13-10038 de 2013, por tanto se le nombrará como Abogada Asesora Grado 23, a partir del 4 de diciembre del 2015.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NOMBRAR en provisionalidad a la Doctora **MARCELA CAROLINA USCATEGUI PALACIOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 1.085.249.793 de Pasto, como Abogada Asesora Grado 23, dependiente de este Despacho a partir del 4 de diciembre del 2015.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR esta decisión a los interesados con el fin de que acrediten los requisitos tendientes a obtener la Posesión del cargo.

Envíese copia de la misma a la oficina de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y DÉSELE POSESIÓN.

Camila...